

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” número 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2007 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1) / (2)
GETAFE	65.317,37 €	148.840,73 €	0,43
LAS ROZAS DE MADRID	65.841,74 €	199.809,70 €	0,32

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139, desde el día 16 al 28 de octubre de 2008, en horario de nueve a catorce.

Madrid, a 10 de octubre de 2008.—La gerente regional del Catastro de Madrid, María José Fúster Lorán.

(02/13.515/08)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” número 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2007 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1) / (2)
ALPEDRETE	51.945,49 €	146.957,38 €	0,35
FRESNO DE TOROTE	51.776,57 €	265.330,26 €	0,19
VALDEMORILLO	55.829,78 €	141.977,30 €	0,39

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139, desde el día 22 de octubre al 3 de noviembre de 2008, en horario de nueve a catorce.

Madrid, a 16 de octubre de 2008.—La gerente regional del Catastro de Madrid, María José Fúster Lorán.

(02/13.801/08)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de valoración colectiva total de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Alpedrete, Fresno de Torote, Grínón, Las Rozas de Madrid y Valdemorillo.

Los referidos valores catastrales pueden ser consultados, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Madrid, a 7 de octubre de 2008.—La gerente regional del Catastro de Madrid, María José Fúster Lorán.

(02/13.299/08)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Brunete, Fuenlabrada, Loeches, Pinto, Torrelodones y Velilla de San Antonio.

Los referidos valores catastrales pueden ser consultados, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Madrid, a 16 de octubre de 2008.—La gerente regional del Catastro de Madrid, María José Fúster Lorán.

(02/13.799/08)